



COMPULSORY SCHOOL ATTENDANCE LAWS

TO PARENTS OR TO PERSONS STANDING IN PARENTAL RELATION TO CHILDREN

The Texas Education Code §25.095 requires the school district to notify a student's parents in writing at the beginning of the school year that if the student is absent from school on 10 or more days or parts of days within a six-month period in the same school year or on three or more days or parts of days within a four-week period:

- 1) the student's parent (or legal guardian) is subject to prosecution under TEC §25.093; and
- 2) the student is subject to prosecution under TEC §25.094.

It is the parent's duty to monitor the student's school attendance and require the student to attend school and request a conference with a school official to discuss the absences. The parent is subject to prosecution under § 25.093 (b) for failure to require your child to attend school.

LEYES SOBRE LA ASISTENCIA OBLIGATORIA A LA ESCUELA

A LOS PADRES O TUTORES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES

Sección 25.095 del Código de Educación del Estado de Texas require que el distrito notifique al padre del alumno por palabra escrita al principio del año escolar del hecho que si el alumno está ausente de la escuela por 10 días o más, inclusivo ausencias de parte del día, dentro de un período de seis meses dentro de un año escolar, o si está ausente por 3 días dentro de un período de 4 semanas:

- 1) el padre (o tutor legal) del estudiante puede ser enjuiciado según lo establecido en el código de educación de Texas, TEC §25.093
- 2) el estudiante puede ser enjuiciado según lo establecido en el código de educación de Texas, TEC §25.094

El padre tiene la obligación de estar al tanto de la asistencia escolar de su niño, exigirle que asista a la escuela y solicitar una conferencia con las autoridades de la escuela para discutir las ausencias. El padre puede ser enjuiciado según lo establecido en la sección del código de educación de Texas, TEC §25.093(b) si no le exige a su hijo que asista a la escuela.